



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CIPRA
Administración Municipal

OSORNO, 16.04.2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL CLUB DE LEONES RAHUE, OSORNO

DECRETO N° 3500 /

VISTOS:

La solicitud por IDOC N° 468978 de fecha 20.11.2014, el presidente del Club de Leones de Rahue Osorno, mediante la cual solicita la Casa del Folclor para el 16 de octubre del 2015, en horario de 15.00 a 02.00 am hrs., con la finalidad de realizar la Tradicional fiesta del Jabalí (obra Social).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo al Club debido a que realizan con los fondos, Obras Sociales para la Comunidad.

El artículo 13 N°11 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 25.03.2015 y la autorización con Ord. N°304 con fecha 25.03.2015

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Club de Leones de Rahue Osorno, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor, para el día 16 de octubre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Casa del Folclor
- IDOC N° _____ //